Cavildo

1615

AP00042 1

En la ciudad de cartago en sauado tres de henero
mill y seis y quinze años se juntaron a cabildo
salas de la yuntamiento su md de el licenciado [illegible] alamiz [illegible]
Caldemayor desta ciudad el capitan alonso gonçales de [illegible]
Francisco calatayud nicolas perez alonso cortexo francisco [illegible]
Carcel el capitan juan de espinosa [illegible] el capitan juan [illegible]
de sepulueda jacome coruari agustin garcia de caceres el [illegible]
octauio coruari estevan munoz don luis garcia de caceres
regidores entro don bienbenido rodriguez don lopez giner
regidores andres garcia de caceres y juan sanchez [illegible]
dos y juntos acordaron lo sig.

Entraron gines rodriguez don juan bienbenido regidores
Entro el s. nicolas garcia de caceres regidor
Entro el s. don nicolas giner
Entro el s. agustin garcia de caceres regidor
Entro francisco ortega de canion jurado
Entro pedro baez jurado
Entro el s. francisco diguero regidor

Nombramiento de recepto de millones a favor de juan serrano

La ciudad dijo que atento que en poder de
agustin panes como arrendador que fue
de los millones que se cumplio por fin de se-
tiembre de seis cientos y catorze [illegible]
los maravedis que sobraron de la dicha [illegible]
ta pagado el prinsipal della = acordaron
que hecha la quenta de la [illegible]
que fuere con intervension de los [illegible]
ballero s comisarios de los dichos mi-
llones la entreguen a juan serrano re-
sebtor nombrado por esta ciudad
para el dicho efecto para que se meta
en el arca de las tres llaves segun que su
magestad lo manda por sus reales
sedulas de los dichos millones [illegible]
dicho agustin panes el dicho juan